



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 16 de Enero de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00087/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 04 de Diciembre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00087/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio de la presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/0280/2023, referente al número de solicitud 00087/JOSERIN/IP/2023 a través del sistema de información Mexiquense (SAIMEX) que corresponde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que en el archivo de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de acuerdo del uso de suelo predominante es zona Rural como lo establece el Plan de Desarrollo Urbano vigente, en sus planos de vialidades y restricciones E-3A Y E-3, por lo tanto no se cuenta con la información requerida. Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



15.52
ADOLFO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres”

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de noviembre de 2023
Oficio Número: MSJR/AQT/DOPyDU/1503/2023

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/0280/2023, referente al número de solicitud 00087/JOSERIN/IP/2023 a través del sistema de información Mexiquense (SAIMEX) que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que en el archivo de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de acuerdo del uso de suelo predominante es zona Rural como lo establece el Plan de Desarrollo Urbano vigente, en sus planos de vialidades y restricciones E-3A Y E-3, por lo tanto no se cuenta con la información requerida.

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.c.p Archivo

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, E San José del Rincón, Estado de México, a 11 de noviembre de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0280/2023.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

12:25
15 NOV. 2023
Echibe

ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00087/JOSERIN/IP/2023** que a la letra dice:

Se solicita conocer: 1.- Si el municipio cuenta con infraestructura ciclista (ciclovías, ciclopistas, biciestacionamientos, carriles con prioridad ciclista) dentro de la demarcación. 2.- De contar con la infraestructura, qué tipo es (ver descripción anterior) 3.- Cuántos kilómetros de ciclovías, ciclopistas y carriles prioridad bici existen en la demarcación. 4.- Diferenciar los kilómetros por tipo de infraestructura 5.- Señalar georeferencia de cada tipo de infraestructura

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

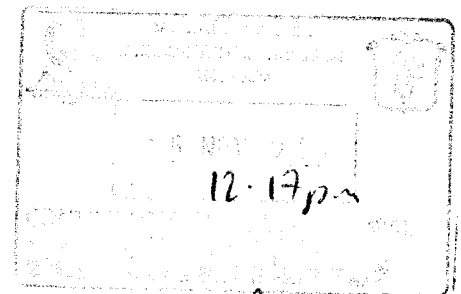
NOTA: Se anexa solicitud

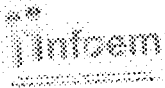
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.





SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 13/11/2023 Hora(hh:mm): 11:34:02

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO
CALLE:
ENTIDAD FEDERATIVA
MUNICIPIO
COLONIA O LOCALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO
NUM. EXTERIOR:
NUM. INTERIOR:
C.P.
TELÉFONO (Opcional):

Número de Folio de la Solicitud: 00087/JOSERIN/IP/2023

Se solicita conocer: 1.- Si el municipio cuenta con infraestructura ciclista (ciclo vías, ciclopistas, biciestacionamientos, carriles con prioridad ciclista) dentro de la demarcación. 2.- De contar con la infraestructura, qué tipo es (ver descripción anterior) 3.- Cuántos kilómetros de ciclo vías, ciclopistas y carriles prioridad bici existen en la demarcación. 4.- Diferenciar los kilómetros por tipo de infraestructura 5.- Señalar georeferencia de cada tipo de infraestructura

MODALIDAD DE ENTREGA
A través del SAIMEX
CD-ROM(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):
Copias Simples(con costo)
Copias Certificadas(con costo)
Consulta Directa(sin costo)
Disquete 3.5(con costo)

DOCUMENTOS ANEXOS
PLAZO DE RESPUESTA

Table with 2 columns: Description of response deadline and corresponding dates.
Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 05/12/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles 21/11/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga): 14 a 15 días hábiles 04/12/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles 14/12/2023